SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Copia del original con firmas autorizadas

ENTIDAD: CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

AÑO: 2013

ESTRATEGIA, MECANISMO, MEDIDA ETC.	ACTIVIDADES	PUBLICACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		PROCESO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		ABRIL 30	AGOSTO 31	DICIEMBRE 31		
LUCHA ANTICORRUPCIÓN	Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión con mapa de riesgos	OK	OK	OK	P2	Los riesgos anticorrupción fueron identificados por cada proceso con la orientación del proceso P2, e incorporados al mapa de riesgos institucional. Acta de Comité Directivo N° 007 de abril 29 de 2013. Se llevó a cabo seguimiento a la eficacia y efectividad de las acciones preventivas y sus controles. Igualmente se LLevó a cabo seguimiento a la eficacia y efectividad de las acciones preventivas y sus controles al Mapa de Riesgo Institucional del 12 al 22 de noviembre de 2013, en el Aplicativo www.mecicalidad.com. Ver Anexo...
ESTRATEGIA ANTITRÁMITES	Identificar riesgos de corrupción	OK	OK	OK	P2	
	Mapa de Riesgos	OK	OK	OK	P2	
	Publicar en la web documentos de consulta	OK	OK	OK	P2	Se evidencia el Plan Anticorrupción y la información propia de la organización asi como los diferentes informes emitidos por la Entidad.
	Socializar y sensibilizar sobre el Código de Ética	OK	OK	OK	P1 al P9	Se evidenció que en todos los procesos y dependencias se ha llevado a cabo socialización y sensiblización del Manual de Ética: P1 Jurídica actas N° 13.03 y 13.04; Disciplinario actas 13.01 y 13.03; Despacho acta 13.06; Subcontraloría actas 13.03, 13.04, y 13.05; Secretaría acta 13.04 y Comunicaciones acta 13.02. P2 acta 13.10. P3 acta 13.04. P4 Emcali actas 13.05, 13.08 y 13.10; Central acta N°13. 03; Físico acta N° 13.03; Educación actas N° 13.04; Salud acta N° 13.04 y Recursos Naturales actas N° 13.03 y 13.04. P5 acta N° 13.05. P6 y P7 actas N° 13.03 y 13.07. P8 acta N° 13.05 y P9 acta N° 13.03.
	Asegurar que las actuaciones se hagan con transparencia, autonomía, independencia y responsabilidad social	OK	OK	OK	P1	Socialización del código de ética y de los principios y valores por medio de jornadas ludicas (enero 28/2013), inducción y reinducción y socialización del Plan estratégico (agosto 27/2012), Participación IX Juegos Nacionales de Entidades de Control Fiscal Territorial (Octubre 28 Noviembre 02 de 2013). Se publican las actuaciones de la Entidad en la página Web. Se llevaron a cabo audiencias ciudadanas en las comunas 1, 2, 6, 7, 8, 12, 14, 17 con una amplia participación de la comunidad. Se encuestaron a 190 asistentes a estas audiencias quienes calificaron a la Entidad con un promedio de 4.2 en escala de 1.0 a 5.0

Copia del original con firmas autorizadas

ENTIDAD: CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI AÑO: 2013

ESTRATEGIA ANTITRÁMITES	Adecuado manejo a los programas de gestión documental y de los archivos	OK	OK	OK	P1	Actas de Comités de Archivo, registros de prestamos de documentos, disposición de documentos en los archivos de gestión y central, asesorías y capacitación a las dependencias sobre el control de documentos y de registros.
	Racionalizar los trámites y procesos para lograr economía en costos y plazos	OK	En proceso	OK	P1 y P2	Se cuenta con los siguientes trámites vía Web: - PQR para respuesta a requerimientos ciudadanos - Rendición de cuentas por parte de los sujetos de control - Suscripción de planes de mejoramiento por parte de los entes auditados - Formularios sobre contratación - Control social a la contratación de obras sistema COBRA - Notificación de autos proferidos por Responsabiliad Fiscal
	Racionalizar los trámites y procesos para facilitar a la Entidad y en especial a la población acceder a los servicios y la información	OK	En proceso	OK	P1 y P2	Se cuenta con los siguientes trámites vía Web: - PQR para respuesta a requerimientos ciudadanos - Rendición de cuentas por parte de los sujetos de control - Suscripción de planes de mejoramiento por parte de los entes auditados - Formularios sobre contratación - Control social a la contratación de obras sistema COBRA - Notificación de autos proferidos por Responsabiliad Fiscal
	Utilizar la Página Web www.contraloriacali.gov.co, específicamente el link identificado como: participación ciudadana habilitado para recepcionar quejas, sugerencias y reclamos por parte de la ciudadanía.	OK			P3	Se evidenció con corte a diciembre 31 de 2013, el uso de la página Web, donde un ciudadano colocó un requerimientos ciudadano por este medio.
	Utilizar el correo electrónico participaciudadano@contraloriacali.gov.co., o la línea gratuita de la transparencia 018000220098 para recepcionar quejas, sugerencias y reclamos por parte de la ciudadanía.	OK			P3	Se evidenció que se recepcionaron 35 requerimientos ciudadanos vía correo electrónico con corte a diciembre 31 de 2013.
	Simplificar procedimiento internos	OK	En proceso Pendiente los demás procesos		P2	Docunet 8075 de 24/05/2013. Procedimientos P1 (Secretaría) para socialización de documentos del SGC vía docunet sin documentos en papel y P2. Solicitud de modificación del Procedimiento auditor fusionando y elimando actividades innecarias para su aprobación por el Comité Calidad-MECI en diciembre de 2013.
ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS	Divulgar los resultados del ejercicio del control fiscal en las audiencias ciudadanas, para que la comunidad puedan interactuar, pedir explicaciones y se de retroalimentación.	OK			P1, P2 y P3	Las audiencias ciudadanas se han realizado en las comunas 1, 2, 6, 7, 8, 12, 14, 17 durante el periodo enero a noviembre de 2013. En estas audiencias se ha presentado la gestiòn de la Entidad y se han recogido las inquietudes de estas comunidades incluyendo las PQR.

Copia del original con firmas autorizadas

ENTIDAD: CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI AÑO: 2013

ESTRATEGIA ATENCIÓN AL CIUDADANO	Garantizar la participación de la comunidad en todos los procesos que los afecten	OK			P3	En cumplimiento del PAA se realizaron actividades de control social: capacitaciones a juntas de acción comunal, estudiantes, veedores, comuneros y ciudadanía. En promoción del control social se han llevado a cabo audiencias ciudadanas y el foro sobre vivienda gratuita. Los recursos se garantizan por medio de la Dirección Administrativa y Financiera.
	Atender las consultas, sugerencias, quejas, peticiones y reclamos, radicadas en la ventilla única de la Entidad o en las audiencias ciudadanas	OK			P3	Se evidencia la información con corte a diciembre 31 de 2013. Se recepcionaron y 684 y se tramitaron 681 (3 anulados) requerimientos así: denuncias 42, quejas 1 y peticiones 638; debidamente registrado en el SIPAC para consulta de la comunidad y peticionarios. El estado de los requerimientos ciudadanos muestra una eficacia en el trámite de los mismos del 94% pues de los 681 tramitados se han cerrado 641, y entrámite 40 que representa el 6%.
	Incentivar la utilización del buzón de sugerencias para que los ciudadanos formulen sus quejas, reclamos y denuncias	OK	Ok		P1	Se evidencia la información con corte a diciembre 31 de 2013. Se recepcionaron y 684 y se tramitaron 681 (3 anulados) requerimientos así: denuncias 42, quejas 1 y peticiones 638; debidamente registrado en el SIPAC para consulta de la comunidad y peticionarios. El estado de los requerimientos ciudadanos muestra una eficacia en el trámite de los mismos del 94% pues de los 681 tramitados se han cerrado 641, y entrámite 40 que representa el 6%.
	Estimular el uso de los canales de atención al ciudadano para generar acercamiento, confianza y credibilidad de la comunidad en el ejercicio fiscalizador	OK	Ok		P1	En todas las piezas corporativas de comunicaciones como calendarios, agendas, libretas etc. Están impresos los canales como redes sociales, Web side, mail´s y el eslogan TLC (Transparencia, lealtad y compromiso). Se da uso al Twiter y al Facebock donde se evidencia comunicación cruzada con la ciudadanía.
MECANISMOS PARA CUMPLIR EL PLAN	Realizar en forma oportuna acciones fiscales a la gestión adelantada por las entidades objeto de control fiscal	OK			P4	En la vigencia 2013; adicional a las 57 auditorías, los siete (7) informes de ley y los ocho (8) informes macro programados en el Plan General de Auditorías Territorial; se llevaron a cabo 14 auditorías exprés producto de las diferentes peticiones de la comunidad.
	Fortalecer la determinación y estructuración de los hallazgos posibilitando la aplicación del proceso verbal	OK			P4 y P5	En visitas a los procesos Auditor y de Responsabilidad Fiscal en los ejercicios de auditoria interna del 2013; se evidenció que en el2013, los hallazgos con incidencia fiscal trasladados no han posibilitado la aplicación del proceso verbal; por cuanto los mismos no cumplen las requisitos establecidos en la Ley 1474 de 2011 que permita imputar responsabilidad fiscal y dar apertura a proceso verbal. Por tanto se deben tomar medidas inmediatas con el fin de fortalecer la estructuración de los hallazgos en este sentido posibilitando el proceso verbal.

Copia del original con firmas autorizadas

ENTIDAD: CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI AÑO: 2013

MECANISMOS PARA CUMPLIR EL PLAN	Hacer más efectivos los procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo, implementando el proceso verbal y la efectividad en las medidas cautelares	OK			P5	En visita al proceso de responsabilidad fiscal se evidenció que en la vigencia 2013, los hallazgos trasladados del porceso auditor no posibilitaron la aplicación del proceso verbal. En cuanto a las medidas cautelares, se investigan lo bienes una vez se inicia el proceso y se ordenan las medidas cautelares si hay bienes en la imputación de responsabilidad fiscal (Expediente 1065-2010 auto medidas cautelares Nº 1600.20.07.12.057 y 1082-2011 auto 1600.20.07.13.043). Todos los procesos de responsabilidad fiscal tienen cuaderno de investigación de bienes.
	Hacer uso del Grupo de Reacción Inmediata -GRI- para atender con inmediatez aquellas situaciones consideradas urgentes, que demanden la pronta intervención de la Contraloría General de Santiago de Cali	OK			P1	Se había conformado un solo GRI por parte de la Dirección Técnica ante Central, sin embargo se cambió su naturaleza por auditoría Exprés. Es así que durante la vigencia 2013, no se utilizaron las facultades especiales contenidas Capítulo VIII, Artículo 115 de la Ley 1474 de 2011, sobre las medidas para la eficiencia y eficacia del control fiscal. lo cual esta determinado como indicador para medir entre otros; el quehacer misional de la Organización.
	Realizar Auditorías Articuladas con organizaciones de la Sociedad Civil	OK			P3 y P4	Se llevaron a cabo dos auditorías articuladas: AGEI Especial a los recursos agua, aire y suelo; y AGEI Especial mantenimiento, administración y eventos escenarios deportivos.
	Conformación de equipos especializados de veedores ciudadanos mediante la suscripción de Convenios y alianzas estratégicas con la Academia y otras organizaciones de estudios, investigación y participación	OK			P3	Se llevó a cabo el diplomado con los veedores. Producto de esta capacitación, se conformaron tres (3) equipos de veeduría ciudadana.
	Capacitar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil, buscando potenciar la capacidad de control y promoción del control social mediante la difusión de derechos ciudadanos, realización de audiencias públicas, foros, formación de grupos sociales veedores, apoyo a mecanismos de control social, entre otros	OK			P3	El proyecto pedagógico se inicio con oficio 0905 de junio 12 de 2013, y mediante mail en julio 18 de 2013 aunque su fecha de inicio en el PAA es agosto 1 de 2013. Se llevaron a cabo capacitaciones a veedores, juntas de acción comunal y cuidadanos convocados.
	Desarrollar programas de capacitación que fortalezcan las competencias del personal, en las disciplinas del saber, relacionadas con las funciones misionales y así mejorar la productividad institucional	OK			P6 y P7	De las 15 capacitaciones programadas en el Plan Institucional de Capacitación, se han llevado a cabo 13 mas la programada del 18 al 20 de diciembre de 2013 sobre TIC´s y Gobierno en Línea. No se realizó "Programa de formación académica en normas internacionales para el sector público NIIF". Se culminaran 14 de las 15 programas en la vigencia 2013 para una eficacia del 93%.

Copia del original con firmas autorizadas

ENTIDAD: CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI AÑO: 2013

MECANISMOS PARA CUMPLIR EL PLAN	Desarrollar acciones de comunicación basadas en las nuevas tecnologías, la web 2.0, las redes sociales y los lineamientos de Gobierno en Línea, para fortalecer el ejercicio de la participación ciudadana y posicionar la imagen de la Entidad	OK			P1 y P8	Esta es una actividad que tiene una dinamica propia, donde se emplean las nuevas tecnologías para que los receptores de la comunicación accedan a la información de manera digital por medio de los diferentes medios y canales: Web side, Intrnet, Docunet, Carteleras, Twiter, Facebock.

Nayibe Cataño Agredo
Jefe Oficina de Auditoría y Control Interno

Francisco Bejarano Cáceres
Profesional Especializado

ANEXO RIESGO INSTITUCIONAL

Concepto Oficina de Auditoría Interna

El Índice de Distribución de Riesgos en el 2012, registró un 12% de los riesgos en la Zona Baja, 24% en la Zona Moderable, 38% en la Zona Alta y 9% en la Zona Extrema; situación que permite concluir que para dicha vigencia los riesgos aun están lejos del patrón IDR presentando altas variaciones, principalmente en las zonas baja y extrema.

Índice de Distribución de Riesgos 2012					
Nivel de aceptabilidad	**# Numero de riesgos analizados**	**Distribución porcentual**	**Patrón**	**Patrón IDR**	**Variación**
Baja	4	12%	Mínimo	60%	-48%
Moderable	8	24%	Máximo	30%	-6%
Alta	**13**	**38%**	**Máximo**	**10%**	**28%**
Extrema	**9**	**26%**	**Maximo**	**0%**	**26%**
Total	**34**	**100%**		**100%**	

En este sentido se espera que estos resultados presenten mejoramiento para la presente vigencia 2013, aumentando el número de riesgos ubicados en la Zona Baja y reduciendo ostensiblemente los riesgos de la Zona Extrema con relación a la vigencia 2012; como criterios que permitan evidenciar mejoramiento en la aplicación y pertinencia de los controles de los riesgos; al igual que la ejecución de las respectivas acciones preventivas.

Índice de Distribución de Riesgos 2013					
Nivel de aceptabilidad	**# Numero de riesgos analizados**	**Distribución porcentual**	**Patrón**	**Patrón IDR**	**Variación**
Baja	5	15%	Mínimo	60%	-45%
Moderable	6	18%	Máximo	30%	-12%
Alta	**13**	**38%**	**Máximo**	**10%**	**-28%**
Extrema	**10**	**29%**	**Maximo**	**0%**	**-29%**
Total	**34**	**100%**		**100%**	

Sin embargo los resultados, una vez cerrado el periodo de seguimiento y monitoreo para la presente vigencia, no registran un mejoramiento considerable, principalmente en la Zona Extrema la cual se incremento pasado de nueves (9) riesgos en 2012 a 10 riesgos para para 2013 con una distribución porcentual del 29%, con variación de -29% dado que en esta zona no debe ubicarse ningún riesgo.

De otra parte se presentó una leve mejora en la zona Baja dado que de cuatro (4) riesgos en 2012, se paso a cinco (5) en 2013, situación contraria a lo esperado debido a que la proporción es mínima frente al Patrón IDR, pues aquí se deben ubicar la mayoría de riesgos: en vez de acercarse al patrón IDR el riesgo presenta un comportamiento lejano al 60% para dicha zona.

Con la zona Alta sucede lo mismo, los 13 riesgos registrados en esta zona en 2012 no presentaron modificación para 2013, siendo el ideal para esta zona disminuirlos en busca del Patrón IDR del 10%.

Por lo anterior y teniendo en cuenta los criterios de evaluación de nuestra política de administración de riesgos, cabe señalar que de la matriz de riesgos generada para la entidad de 34 riesgos en total, solamente cinco (5) se ubican en la Zona Baja (P3R2, RIO21-P3, P4R3, P6R1, P8R2), lo que implica que se debe Aceptar el riesgo, esto es asumirlo porque su frecuencia es muy baja y no representa ningún peligro para la entidad.

Seis (6) se ubican en la Zona Moderada (P9R4, P9R5, P9R6, P7R1, P5R6, P7R2) esto significa que se debe Reducir el riesgo, lo que implica tomar medidas encaminadas a disminuir tanto la frecuencia con medidas de prevención, como reducir la gravedad del impacto adoptando medidas de protección.

13 en la Zona Alta (P2R2, P9R1, RIO15-P5, P1R2, P6R2, P9R2, RIO12-P4, P5R2, P4R2, RIO31-P2, RIO51-P1, P8R1, P8R3), lo que implica igualmente tomar medidas encaminadas a disminuir tanto la frecuencia con medidas de prevención, como reducir la gravedad del impacto adoptando medidas de protección. Lo anterior debido a que la Entidad no comparte ni transfiere ninguno de los riesgos registrados en el Mapa de Riesgos.

Los restantes 10 riesgos, se ubican en Zona Extrema (P1R1, P9R3, RI013-P4, P5R5, RIO11 - P4, P5R3, RIO32-P2, P4R1, RIO22-P4, P5R4) lo que significa, que se debe Evitar o Eliminar el riesgo, cuando su frecuencia y gravedad son altas. Dándole un manejo prioritario a las acciones y recursos que se demanden para su gestión.

Cabe anotar que la materialización no necesariamente está relacionada con la ubicación de los riesgos en cada una de zonas de la matriz de evaluación; debido a que hay riesgos no materializados que presentan calificaciones altas en su probabilidad e impacto.

Los riesgos que registran frecuencia de materialización y sobre los cuales se debe prestar la mayor atención frente al fortalecimiento de sus controles debido a su inefectividad, y formulación y monitoreo de acciones preventivas son:

P1R1 - Vulnerabilidad de la información contenida en los documentos que reposan en el archivo central
RIO51-P1 - Opinión negativa en los grupos de interés o clientes de la entidad que atente contra la reputación corporativa de la misma
RIO32 - P2 - Incumplimiento en las normas ISO 9001:2008, MECI 1000:2005 y NTCGP1000:2009
RIO22 - P4 - Inoportuna atención de requerimientos ciudadanos
P4R1 - Inadecuada aplicabilidad de las metodologías para el ejercicio del control fiscal
RIO11 - P4 - Incumplimiento de los objetivos de las auditorías
P5R3 - No se configuren los elementos para proferir auto de apertura e imputación del proceso verbal de responsabilidad fiscal
P5R4 - Se materialice el fenómeno de la prescripción en el proceso de responsabilidad Fiscal
P8R1 - Perdida de información electrónica
P8R3 - Obsolescencia tecnológica

En la evaluación a la administración de los riesgos anticorrupción, se concluye que los procesos están llevando a cabo control y monitoreo de sus riesgos; lo que ha permitido tener los eventos registrados en el mapa de riesgos y que pudiesen originar actos de corrupción en la Entidad, debidamente controlado.

Sin embargo se debe fortalecer la valoración de los riesgos anticorrupción en sus controles, de tal forma que los mismos estén direccionados hacia la mitigación y reducción de los mismos; en los siguientes aspectos:

- El control "Código de Ética"; para los riesgos "Amiguismo", "Filtración de información", "Falta de ética, profesionalismo y baja capacitación" y "Permear el proceso auditor con actuaciones impropias que afecten la opinión y resultados del ejercicio del control fiscal"; debe ser revisado con el fin de establecer su utilidad y pertinencia, debido a que no están definidos criterios que permitan medir la aplicación del mismo. Se puede afirmar que más que un control, el Código de Ética es el compendio normativo que regula la conducta de los servidores públicos; por tanto se debe orientar la formulación de otro tipo de controles que coadyuven en el control y monitoreo de estos riesgos ubicados en los procesos Gerencial, Auditor y Gestión Humana.

- El control "Control de legalidad"; para los riesgos "Adaptación subjetiva de las normas" y "Exceso de Normas", está registrado en la valoración de riesgos con doble naturaleza; identificando este control como preventivo y correctivo al mismos tiempo; si bien es entendible que el control de legalidad podría operar como correctivo, en este caso se le está dando aplicación únicamente como preventivo.